



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

## DECRETO

VISTO la propuesta del Área de Deportes de fecha 21/02/2022, para la contratación 1 Monitor/a Deportivo/a Fútbol Nivel 1, por sustitución de persona trabajadora, en situación de baja por paternidad.

CONSIDERANDO que el artículo 20.5.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, dispone que "No se podrá contratar personal temporal, ni realizar nombramientos de personal estatutario temporal y de personal funcionario interino excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en los supuestos y de acuerdo con las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en su redacción dada por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su redacción dada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, así como en el resto de normativa aplicable".

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento no tiene Bolsas de Empleo para esta categoría profesional, por lo que, dado la urgencia para llevar a esta contratación por sustitución de persona trabajadora, se hace necesario acudir al Servicio Público de Empleo, mediante oferta genérica, para llevar a cabo las contrataciones propuestas.

VISTO el informe del Responsable de Dirección y Gestión de Personas, de fecha 25 enero de 2022, de Contratación eventual por circunstancias de la producción tras el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

VISTO el informe del Responsable de Dirección y Gestión de Personas, de fecha 6 de marzo de 2023, de coste de la contratación y cumplimiento de requisitos de contratación previstos en el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre.

VISTO el informe de fiscalización previa favorable emitido por la Intervención de fecha 7 de marzo de 2023.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria del proceso selectivo, mediante oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, del proceso selectivo para la contratación temporal del puesto se relaciona a continuación:

Código Ocupación SAE	37231077
Denominación	Monitor/a Deportivo/a Fútbol
Número de puestos	1
Subgrupo	C2
Tipo de jornada	Completa
Período de contratación	Baja por paternidad
Titulaciones exigidas	- Técnico/a Medio o Superior en

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E70008B26F00H5K9N6H2A8E4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008B26F00H5K9N6H2A8E4 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023REGIN0000014
	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 09/03/2023	Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

	cualquiera de las titulaciones de la familia de Actividades Físicas y Deportivas - Título Oficial de Monitor/a de Fútbol Nacional C
--	--

**SEGUNDO:** Publicar la convocatoria y sus bases en el apartado EMPLEO PÚBLICO de la página web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>), así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>).

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E70008B26F00H5K9N6H2A8E4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008B26F00H5K9N6H2A8E4 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b> 2023REGIN0000014
	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 09/03/2023	Fecha: 06/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

